

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: Vial conexión entre la Avda. Mustafa Arruf y la Urbanización Miró.

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: Obras.

B) Descripción del objeto: proyecto vial de conexión entre la Avda. Mustafa Arruf y la Urbanización Miró.

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME "Boletín Oficial de la Ciudad de Meilla", núm. 4.709, de fecha 4 de mayo de 2010.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Un solo criterio.

4.- Presupuesto base de licitación: 754.395,00, desglosado en: Presupuesto: 694.043,40,, IPSI: 60.351,60.

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 13 de agosto de 2010.

B) Contratista: ISOLUX CORSÁN-CORVIAM CONSTRUCCIÓN, S.A.U.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de la adjudicación: 471.572,31, desglosado en: Presupuesto: 436.641,03, IPSI: 34.931,28.

Melilla, 17 de agosto de 2010.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

ANUNCIO

N/Ref.: Exp. 009/10-S

2383.- Intentada notificación en tiempo y forma sin haber conseguido su realización, se pone en

conocimiento de D. LUIS LORENZO FERNÁNDEZ, con D.N.I. 11.720.430, que podrá presentarse en la Oficina Técnica de Contaminación Ambiental perteneciente a la Consejería de Medio Ambiente, al objeto de tener conocimiento del procedimiento sancionador en el que tiene carácter de interesado, contando para ello con un plazo de 20 días a partir de la publicación del presente anuncio.

Melilla,

El Secretario Técnico P.A.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL

DE LA VIVIENDA Y URBANISMO

2384.- Habiéndose intentado notificar la orden de legalización de obras a D. FADMA HAMED AMAR, promotor de las obras que se vienen realizando en el inmueble sito en CALLE ACEBU- CHE, DEL, 7, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, por Orden registrada al número 1896 de fecha 27 de julio de 2010 ha dispuesto lo siguiente: .

De conformidad con propuesta de la Dirección General de la Vivienda y urbanismo que copiada dice:

En la tramitación del expediente de Protección de la legalidad urbanística por obras realizadas sin licencia en CALLE ACEBUCHE, DEL, 7, y visto informe de los Servicios Administrativos de esta Dirección General, en el que se da cuenta que consultados los archivos existentes se ha comprobado que con fecha 31-01-2005 se concedió licencia de obras mayor núm. 49 a D. Mohamed Ahmed Ali, copropietario de la vivienda, consistente en ampliación de balcón

A la vista de lo anterior, vengo en proponer al Excmo. Sr. Consejero de Fomento se proceda al